

5020

Medellín,

13 JUL. 2016

Señor

FELIX ANTONIO NAGLES LÓPEZ –MULTISERVICIOS NAGCOR

C.C No. 11.936.052 de Condoto (Chocó)

Cra. 118 Calle 39 D No. 97 INT 118

E-Mail: felixanalo@hotmail.com

Medellín, Antioquia

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta presentada en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 008 de 2016. Contrato N° 069 de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2016, le informamos que la oferta presentada por usted, ha sido aceptada por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, previa recomendación por parte del Comité Asesor de Contratación, según Acta 031 de Julio 13 de 2016, para ejecutar la invitación pública No. 008 de 2016 cuyo objeto es: “Suministrar insumos y elementos de cafetería y aseo para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”, por valor de SIETE MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$7.011.400) IVA incluido y con una duración de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2016

Lo anterior, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

Conforme con lo establecido en la invitación, le informamos que, a partir de la fecha, cuenta con cinco (5) días hábiles para el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y para proceder a la suscripción del acta de inicio, para tal efecto debe constituir la siguiente garantía con los amparos que a continuación se relacionan:

| AMPARO | ESTIMACIÓN (%) | VIGENCIA |
|---|---|--|
| Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. | 10% del valor del contrato. En ningún caso sea inferior al valor de la cláusula penal pecuniaria. | Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más (término estimado para la liquidación). |
| Calidad de los bienes suministrados | Diez por ciento (10%) del valor del contrato. | Vigencia igual al plazo de éste y cuatro (4) meses más |



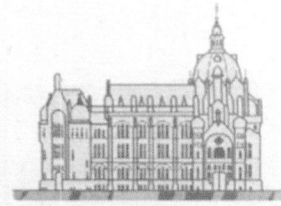
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Se le informa que el supervisor designado por la entidad para la vigilancia de la ejecución del Contrato No. 069-2016 que se celebra, es LUZ OFELIA RIVERA RESTREPO, Subdirectora Administrativa y Financiera, quien puede ser contactado a través del correo electrónico luz.restrepo@culturantioquia.gov.co, en el teléfono número 3209780 ext. 104 Oficina 305 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, ubicado en la carrera 51 No.52 - 03.

La invitación 008 de 2016 y esta comunicación junto con la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,


LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN
Directora
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

| | | | | | |
|---------|--------------------------|--------|-------------------------------|--------|--|
| Elaboró | Maria Celina Lopez Gómez | Revisó | William Alfonso García Torres | Aprobó | Luz Ofelia Rivera Restrepo |
| | Técnico Administrativo | | Líder Jurídico y Contratación | | Subdirectora Administrativa y Financiera |

